

SOLICITUD DE PLAZA DE GRATUIDAD PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE CENTROS PRIVADOS ACOGIDOS AL CONVENIO VIGENTE: CURSO 2017-2018

Documento obligatorio **sólo** para aquellos trabajadores cuya solicitud sea para **niveles no concertados (infantil 0-3 años y bachiller)**, concierto singular o, concertados que se vean afectados por alguna posible gratuidad.

DATOS DEL SOLICITANTE (trabajador):

Apellidos, nombre: _____
 DNI: _____ Teléfono: _____
 Domicilio: _____
 Localidad: _____ Código postal: _____
 Categoría profesional: _____ Jornada (horas): _____
 Número de hijos en edad escolar: _____ Correo electrónico _____

DATOS PROFESIONALES:

Nombre del centro: _____
 Dirección: _____
 Localidad: _____ Teléfono: _____
 Centro donde actualmente estudia su hijo: _____

SOLICITA PARA SU HIJO: Prórroga Nueva Plaza

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Nombre _____, de _____ años de edad, y que desea cursar:

(Rodear con un círculo el curso que proceda)

1º CICLO INFANTIL			2º CICLO INFANTIL			PRIMARIA						ESO			
1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º

BACHILLER		CF GRADO MEDIO		CF GRADO SUPERIOR		PCPI/FPB	
1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º

En el colegio: _____

Sito en (dirección) _____, población _____

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que aceptan las bases que regulan la presente solicitud.
 De conformidad con la LO15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el solicitante queda informado en este momento de que sus datos serán utilizados única y exclusivamente para la gestión de las plazas de gratuidad para hijos de trabajadores que recoge el VI Convenio de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, en su artículo 79 y Anexo IV, procediéndose a su destrucción una vez finalizado este proceso.

Valladolid, a _____ de mayo de 2017

Firma del solicitante

Vº Bº del Centro donde ejerce
(Firma y sello)

Centro Solicitado
(Firma y sello)

NOTAS:

Conforme al vigente Convenio Colectivo, me comprometo a:

1. Solicitar de la Administración Pública la BECA de Ayuda al Estudio, caso de cumplir las condiciones señaladas por la convocatoria (Art. 81- VI Convenio Colectivo).
2. Entregar en cualquiera de las distintas Sedes Sindicales representativas del Sector, (se adjuntan direcciones), fotocopia del justificante de dicha solicitud.
FSIE.- c/ Cistérniga 10 AC (Travesía).
FeSP-UGT.- c/ Gamazo 13, 4ª Planta.
USO.- c/ Flores 4, Bajo.
CCOO.- c/ Plaza de Madrid 4, 6ª Planta.
3. En el supuesto de la concesión de la Beca, reintegrar al Centro, en el que mis hijos/as gozan de gratuidad de enseñanza, las cantidades percibidas de la Administración Pública, que servirán para atender mayores porcentajes a los estipulados.

IMPORTANTE:

Los trabajadores en todo caso, deben tener una dedicación al menos igual a la mitad de la jornada laboral anual (artículo 81.2º).

Se hace constar que la falta de alguno de estos requisitos invalidaría el derecho en favor de otro beneficiario, entendiéndose que renuncia a la plaza de gratuidad.

OBSERVACIONES

1. Este modelo, debidamente cumplimentado, se presentará por **TRIPPLICADO** en la Secretaría del Colegio en el que solicita plaza gratuita para su hijo/a. Allí se visará y se procederá de la siguiente forma:
 - a) Un ejemplar queda en la Secretaría del Colegio en el que se solicita la gratuidad.
 - b) Los dos ejemplares restantes se entregarán, **OBLIGATORIAMENTE en mano**, en cualquiera de las direcciones indicadas en el Punto 2 del apartado NOTAS.
Un ejemplar será sellado y fechado y se entregará al interesado. El otro quedará en poder de la Comisión. **La Comisión verificará su estudio a través de este documento.**
2. Este proceso debe repetirse para cada hijo/a, en caso de que desee el beneficio para todos ellos. **No vale un ejemplar conjunto.** Se recuerda a todos los trabajadores la **obligación de presentar una única SOLICITUD de Plaza de gratuidad, bien sea para el propio Centro, o para otro Centro distinto al que trabaja.**
3. **EL PLAZO DE PRESENTACIÓN** de solicitudes abarca desde el **8 de mayo al 22 de mayo de 2017, ambos inclusive y en periodo lectivo.** Serán consideradas nulas las solicitudes entregadas fuera del plazo aquí establecido.
4. En cumplimiento del Convenio, **la denegación o adjudicación de la plaza** de gratuidad total o porcentual, **se comunicará a partir del día 5 de junio** a las Secretarías de los Centros, donde se expondrán **PÚBLICAMENTE**, así como en las Sedes provinciales de las distintas Organizaciones representativas del sector.
5. **Hasta el día 12 de junio**, los Centros y los trabajadores que consideren lesionados sus derechos, pueden recurrir ante la Comisión Mixta, sita en: c/ Cistérniga 10 Acceso por travesía. (47005-Valladolid), quien deberá resolver definitivamente. Su fallo será vinculante.
6. **Los impresos para la Solicitud deberán ser proporcionados por los Centros o en cualquiera de las sedes Sindicales.**
7. Los **Directores de los Centros** harán públicas entre sus trabajadores estas normas.

DOCUMENTO OBLIGATORIO **SÓLO** PARA AQUELLOS CUYA SOLICITUD SEA PARA NIVELES NO CONCERTADOS, CONCIERTO SINGULAR O, CONCERTADOS QUE SE VEAN AFECTADOS POR ALGUNA POSIBLE GRATUIDAD.